



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA 09 FEB 2004

VISTO el Expediente Nro. 7098/03 con Expediente agregado Nro. 7257/03 sobre rendición de cuentas de gastos realizados por la Unidad Operadora Provincial del Consejo Federal de Inversiones correspondientes al periodo agosto/03, del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado los Informes Nro. 51/03-TCP- de fecha 27.01.04 y Nro. 54/03-TCP- de fecha 28.01.04.

Que del mencionado informe se concluye que no surgen observaciones que formular.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad Operadora Provincial correspondientes al Expediente Nro. 7098/03, con expediente agregado Nro. 7257/03, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 172,90).

ARTICULO 2º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 28 /04 -VA-TCP-

T.C.P.
Revisó:
Conferenció:
Contestó:
vºgº

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"